



## **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 163-2022- UNIFSLB/P**

Bagua, 07 de abril de 2022

### **VISTO:**

El Oficio N° 310-2022-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 01 de abril 2022, Informe N°07-2022-UNIFSLB/CO/VPA/DPSYEC de fecha 25 de febrero de 2022, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: *"la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, todas las Entidades Públicas, están sometidas al orden e imperio de la Ley, en este entender, el numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N°. 27444, referido al Principio de Legal, señala: *"las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que estén atribuidas, y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; establece que: *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico"*;

Que, el literal d) del acápite 6.1.5 del inciso 6.1 de las Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, establece que una de las funciones del Presidente es: *"emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia"*;

Que, mediante Informe N°07-2022-UNIFSLB/CO/VPA/DPSYEC de fecha 25 de febrero de 2022, la Directora de Proyección Social y Extensión Cultural remite al despacho del Vicepresidente Académico la Directiva N°001-2022-DPSYEC para la Presentación de Proyectos de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNIFSLB;

Que, mediante Oficio N° 310-2022-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 01 de abril 2022, el Vicepresidente Académico Solicita al despacho de presidencia la aprobación de la Directiva N°001-2022-DPSYEC para la Presentación de Proyectos de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNIFSLB;

El objetivo de la presente Directiva es promover y coordinar las acciones de proyección social y extensión cultural, buscando solucionar los problemas de la comunidad, a través de la formación de aprendizajes basados en trabajos y/o proyectos sostenibles que repercute en el desarrollo de nuestros estudiantes con conciencia ambiental que motive el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de vida;



## **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 163-2022-** **UNIFSLB/P**

**Bagua, 07 de abril de 2022**

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Ley N° 29164, Ley que crea a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2019-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** Directiva N°001-2022-DPSYEC para la Presentación de Proyectos de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNIFSLB, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución en doce (12) folios.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **DISPONER** que la rectificación dispuesta por el presente acto administrativo, cumpla con las mismas formas y modalidades de comunicación que correspondía al acto original rectificado.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **NOTIFÍQUESE** la presente, en el modo y forma de ley a los estamentos internos de la Universidad, así como a la parte interesada, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.** – **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal web de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" Bagua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA  
*Maria Nelly Luján Espinoza*  
-----  
Dra. MARIA NELLY LUJÁN ESPINOZA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA  
*Rody Anibal Guerrero Muñoz*  
-----  
Abog. RODY ANIBAL GUERRERO MUÑOZ  
SECRETARIO GENERAL  
CAL. N° 55723



## DIRECTIVA N°001-2022-DPSYEC

### **DIRECTIVA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA**

La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural convoca a los docentes y estudiantes que deseen presentar y realizar proyectos de Proyección Social y Extensión Cultural, que les permita comprometerse con el desarrollo local y regional.

#### **I. FINALIDAD:**

La presente directiva tiene la finalidad de orientar y hacer más dinámico la presentación, proceso y ejecución de los proyectos y/o trabajos de proyección social y de extensión cultural bajo un enfoque intercultural, de responsabilidad social y educación continua universitaria que contribuya al desarrollo sostenible y al bienestar de la región Amazonas y el país, mediante actividades de carácter interdisciplinario.



#### **II. MARCO LEGAL:**

- Ley General de Educación N° 28044
- Ley Universitaria N° 30220
- NT-ESU-01
- Estatuto de la UNIFSLB
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad de la UNIFSLB
- Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la UNIFSLB

#### **III. OBJETIVOS:**

##### **3.1. Objetivo General:**

Promover y coordinar las acciones de proyección social y extensión cultural, buscando solucionar los problemas de la comunidad, a través de la formación de aprendizajes basados en trabajos y/o proyectos sostenibles que repercuta en el desarrollo de nuestros estudiantes con conciencia ambiental que motive el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de vida de los habitantes de Bagua, la región Amazonas y del país, y de esta manera accedan a una vida con mejor calidad.



### 3.2. Objetivos Específicos:

- 3.2.1. Coordinar, orientar, asesorar y supervisar en forma eficiente la ejecución de las propuestas de actividades y/o proyectos de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural de las diferentes facultades de la UNIFSLB.
- 3.2.2. Incentivar en la comunidad universitaria de la UNIFSLB, proyectos y/o actividades de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural que originen un impacto positivo en la comunidad de Bagua y de la región Amazonas.
- 3.2.3. Desarrollar y promover con las organizaciones que necesiten y soliciten, servicios de apoyo y asesoría de los docentes de las diferentes facultades de la UNIFSLB en beneficio a los sectores más necesitados de nuestra comunidad de Bagua: comunidades nativas, centros poblados y demás.



## IV. DE LOS PARTICIPANTES:

### 4.1. Docentes:

- 4.1.1. Ordinarios
- 4.1.2. Extraordinarios
- 4.1.3. Contratados

### 4.2. Estudiantes:

Se recomienda que los estudiantes que participen en los proyectos y/o actividades de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural, estén cursando del ciclo I en adelante de las facultades de la UNIFSLB.

### 4.3. Egresados y/o graduados:

Podrán participar en los proyectos y/o actividades de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural, los egresados y/o graduados de las escuelas profesionales de las Facultades de la UNIFSLB.

## V. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos y/o actividades de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural podrán desarrollarse durante todo un semestre académico (04 meses); en su defecto debe presentarse en la propuesta de proyecto y/o actividad el tiempo necesario que necesitará para su ejecución de manera excepcional, fuera del semestre académico correspondiente.





## VI. PLAZO DE LA PRESENTACIÓN:

La presentación de los proyectos y/o actividades de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural, están bajo la autonomía de los participantes, es decir, no hay un momento o fecha determinada.

## VII. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS:

La presentación de las propuestas de proyectos y/o actividades de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural, deberán ser presentados a la Vicepresidencia Académica en horarios de oficina.

Los proyectos y/o actividades de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural, antes de su presentación a la Vicepresidencia deberán ser elaborados por docentes y/o estudiantes, sin embargo, se sugiere una previa evaluación de un docente o grupo de docentes especialistas en proyectos multidisciplinares.

Cabe recalcar, que los proyectos y/o actividades de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural, deben ser sostenibles y que originen un impacto positivo social, cultural y alineados a su especialidad.

## VIII. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS:

ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Presentación del Proyecto y/o actividad	1. Docentes 2. Estudiantes 3. Egresados y/o graduados
Evaluación del Proyecto y/o actividad	Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB
Opinión técnica: Según la evaluación de la VPA, el proyecto y/o actividad de estar orientado a Responsabilidad Social, Proyección Social o Extensión Cultural será derivado para solicitar OPINIÓN TÉCNICA para su implementación y/o ejecución.	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNIFSLB
Aprobación del Proyecto y/o actividad (con acto resolutivo).	Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB





La Vicepresidencia Académica bajo su revisión y evaluación procederá a derivar, sí considera que es un proyecto y/o actividad de Responsabilidad Social, Proyección Social y Extensión Cultural a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural para solicitar OPINIÓN TÉCNICA para que la VPA, apruebe y autorice su implementación y/o ejecución.

En caso de existir algunas correcciones, ajustes y/o recomendaciones de las propuestas de los proyectos y/o actividades presentadas, los responsables deben levantar las observaciones indicadas y serán devueltas a la VPA, en un plazo máximo de 7 días hábiles, para la emisión de la resolución respectiva por parte de la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB.



#### **IX. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN:**

Los proyectos y/o actividades aprobadas con acto resolutivo por la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora-UNIFSLB, se difundirán con el apoyo de la Oficina de Imagen Institucional de la UNIFSLB y de ser posible por algunos medios de comunicación radial y otros.

#### **X. SEGUIMIENTO Y MONITOREO:**

El seguimiento y monitoreo de los proyectos y/o actividades serán de manera constante y continua por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNIFSLB. Los responsables de los proyectos y/o actividades podrán solicitar el apoyo de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNIFSLB.

#### **XI. INFORME FINAL:**

El informe final, es la sustentación del proyecto y/o actividad implementada y/o ejecutada en el lugar donde se realizó con los participantes y beneficiarios, debe ser presentado por el responsable y/o responsables sean docentes, estudiantes y egresados o graduados.

Este informe final debe ser presentado a la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la UNIFSLB.

#### **XII. ANEXOS:**

La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, elaboró modelos de documentos para uso de los responsables de las propuestas de los proyectos y/o actividades, como un modelo de INFORME FINAL y demás documentos.



## ANEXO 01

### MODELO DE ESQUEMA DE PROYECTO Y/O ACTIVIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA (uso interno: UNIFSLB)

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

- a. Título del Proyecto y/o actividad de responsabilidad social, Proyección Social y Extensión Cultural
- b. Escuela Profesional y Facultad
- c. Responsable que ejecutaran el proyecto y/o actividad.
  - Docente (responsable) o grupo de docentes que ejecutaran el proyecto y/o Actividad.
  - Estudiante o grupo de estudiantes
  - Estudiantes con docente responsable o asesor
  - Egresado (s) o Graduado (s).
- d. Área de Responsabilidad, Proyección Social y Extensión Cultural
- e. Lugar donde se realizará el Proyecto y/o actividad
- f. Duración del Proyecto y/o actividad:
  - Fecha de inicio
  - Fecha fin



#### II. PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

- a. Antecedentes
- b. Justificación
- c. Objetivo General
- d. Objetivos Específicos
- e. Cronograma
- f. Metodología de la implementación y/o ejecución del proyecto y/o actividad.

#### III. RECURSOS DISPONIBLES

- a. Materiales
- b. Servicios

#### IV. PRESUPUESTO

- a. Ingresos
- b. Egresos



## V. FINANCIAMIENTO

- Si la propuesta del proyecto y/o actividad estará financiada o será AUTOFINANCIADO (debe colocarse).

Bagua, .....del 20...

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar  
Leguía de Bagua

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar  
Leguía de Bagua



.....  
Nombre del estudiante responsable de la  
Escuela Profesional de la UNIFSLB

.....  
Nombre del docente responsable de la  
UNIFSLB

**NOTA:** En la última sección de este esquema de las firmas de los responsables, deberá colocarse si hay uno o más responsables, pudiendo ser: docentes, estudiantes, egresados y/o graduados según corresponda.





ANEXO 02

MODELO DE OFICIO DE INVITACIÓN  
(uso interno: UNIFSLB)

OFICIO N° 0XY-2021-UNFSLB/...

**Señor:**

[Dirigido al director del Colegio u otra autoridad representativa del Colegio]  
Cargo del destinatario  
Nombre del colegio  
Presente. –

**ASUNTO** : ..... (Colocar el nombre del Título del Proyecto o Programa)

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para presentarle el proyecto ....., evento gratuito promovido por la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua con el objetivo de ..... para los estudiantes de vuestro .....(NOMBRE DEL INSTITUTO O CENTRO EDUCATIVO).

El evento tiene la modalidad de charlas y su contenido es desarrollado por un equipo de .....(COLOCAR SÍ SON DOCENTES Y/O ADMINISTRATIVOS Y/O ESTUDIANTES) de la .....(NOMBRE DEL ÁREA O DE LA ESCUELA PROFESIONAL) de nuestra institución dirigido por .....(NOMBRE DEL RESPONSABLE). La temática a tratar es la motivación hacia la carrera profesional de Ingeniería Civil y orientación vocacional para los estudiantes de vuestro centro educativo.

Este proyecto responde a uno de nuestros objetivos institucionales que es fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social con enfoque intercultural implementada a favor de la sociedad y la comunidad universitaria.

Adjunto se remite los lineamientos del ..... (COLOCAR EL PROYECTO O PROGRAMA), que contiene el detalle de lo requerido para su realización. Si están interesados en participar, por favor responder misma vía e iniciar las coordinaciones en el más breve plazo.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle mi estima y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

Universidad Nacional Intercultural  
Fabiola Salazar Leguía de Bagua

.....  
Nombre del responsable





**ANEXO 03**

**MODELO DE OFICIO DE ACEPTACIÓN  
(uso interno: INSTITUTO O CENTRO DE  
ESTUDIOS)**

**OFICIO N° XYZ-2021- (SIGLAS DEL INSTITUTO O CENTRO DE ESTUDIOS) /...**

**Señor:**

[Dirigido al representante de la UNIFSLB que lo contactó]  
Cargo del representante de la UNIFSLB  
Universidad Nacional "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Presente. –

**ASUNTO : Aceptación del ..... (Colocar el nombre del  
proyecto o programa)**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para expresarle nuestro saludo y asimismo la respuesta con la **ACEPTACIÓN** para que nuestro centro de estudios, por intermedio de .....(NOMBRE DEL ÁREA O DE LA ESCUELA PROFESIONAL), pueda realizar .....(NOMBRE DE PROYECTO O PROGRAMA), de acuerdo a las condiciones y requisitos señalados en los lineamientos brindados por la UNIFSLB.

El responsable de las coordinaciones para este evento será:

- **Nombres y Apellidos:**
- **Cargo:**
- **Teléfono:**
- **Correo electrónico institucional:**

Finalmente, le comunicamos que haremos el mayor esfuerzo para asegurar la mayor participación de nuestros estudiantes en este importante evento.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle mi estima y quedamos atentos a sus comunicaciones.

Atentamente,

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO**

.....  
**Nombre del responsable**  
**Cargo del responsable**



Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

VICEPRESIDENCIA  
ACADEMICA

DPSYEC

"Año del Fortalecimiento de la  
Soberanía Nacional"



**ANEXO 04**

**MODELO DE REGISTRO DE PARTICIPANTES**

**NOMBRE DEL TÍTULO DEL PROYECTO**

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SEXO	CORREO ELECTRÓNICO	NOMBRE DEL CENTRO DE ESTUDIOS
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Universidad Nacional Intercultural  
Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Universidad Nacional Intercultural  
Fabiola Salazar Leguía de Bagua

.....  
**Nombre del responsable**

.....  
**Nombre del responsable**



ANEXO 05

ENCUESTA  
COLOCAR EL NOMBRE DEL PROYECTO PROGRAMA

Estimado participante

La presente encuesta es de carácter anónimo y gracias a su valiosa colaboración en responder las preguntas, nos permitirá mejorar el desarrollo de nuestros futuros eventos.

Por favor te pedimos que respondas con mucha sinceridad las siguientes preguntas:

1. ¿Qué te pareció el dominio del tema por parte de los expositores?

- Muy bueno
- Bueno
- Regular
- Malo



2. ¿Qué te pareció la comunicación y los conceptos utilizados por los expositores?

- Comprendió todo
- Comprendió parcialmente
- Había conceptos que no comprendió
- Difícil de comprender

3. ¿Consideras que las exposiciones te han sido útiles?

- Sí
- NO

4. ¿Estás dispuesto a compartir esta información con tus amigos y familiares?

- Sí
- NO

5. ¿Qué temas nos recomiendas para otros eventos?

-----

-----

-----

-----

¡Muchas gracias por tu participación y tu tiempo!



**ANEXO 06**

**MODELO DE INFORME (uso interno: UNIFSLB)**

**INFORME N° 0XY-2021-UNIFSLB/...**

A : **Mg. Liz Margoth Masias Arias**  
Directora de Proyección Social y Extensión Cultural  
UNIFSLB

ASUNTO : Reporte de ejecución del (NOMBRE DEL PROYECTO)

FECHA : Bagua, \_\_de \_\_\_\_de 202\_\_

**VI. INFORMACIÓN GENERAL**

- Nombre del Evento :
- Centro de Estudios :
- Modalidad : (colocar Charla, webinar, ponencias y/u otros)
- Número de participantes :

**VII. ANTECEDENTES**

En cumplimiento a uno de nuestros objetivos estratégicos institucionales, el cual es fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social con enfoque intercultural implementada a favor de la sociedad y la comunidad universitaria, se ha realizado el ..... (COLOCAR EL PROYECTO O PROGRAMA REALIZADO), el ... (día del evento) de .....(mes del evento) del año en curso.

Este evento inició a las .....(hora de inicio) y terminó a las ..... (hora de fin), con una duración total de .....(total de horas del evento).

**VIII. ASPECTOS ACADÉMICOS**

- 3.1. Indicar los temas desarrollados en el evento, charla u otra actividad y el nombre completo de los expositores.
- 3.2. Indicar los nombres completos y cargo del responsable o responsables del instituto o centro de estudios, responsable (s) de todas las coordinaciones del evento.
- 3.3. ¿Se logró cumplir con el objetivo general y/o específicos?
- 3.4. Remitir los resultados de la encuesta en porcentajes y gráficamente de cada pregunta.

**IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---







## X. ANEXOS

- ✓ Anexo 02: Oficio de Invitación
- ✓ Anexo 03: Oficio de aceptación
- ✓ Evidencia de balance económico (opcional si fue AUTOFINANCIADO).
- ✓ Evidencia de la Promoción y publicidad en el instituto o centro educativo.
- ✓ Anexo 04: Lista de participantes
- ✓ Fotos del evento, charlas, webinars y/u otros.

Sin otro particular me suscribo a usted.

Atentamente.



Universidad Nacional Intercultural  
Fabiola Salazar Leguía de Bagua

.....  
**Nombre del responsable**